

Redaccion y Administracion: Ibnion 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 27 de Junio de 1885.

Num. 1028.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.— 8 m. Mahon por Alcudia—Miercoles 2 t. Ibiza y Alicante. lueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sabado 7 mañana Barceiona.

SESION DEL 25 DE MAYO.

(CONTINUACION.)

El Sr. Maura: Del comandante general del arsenal al capitan general del departamento, que tiene à su lado una Junta económica para resolver. Ahora, señores Diputados, ya podeis comprender que con una organizacion semejante es absolutamente imposible la administracion.

La interrupcion del Sr. Salcedo es lo principal de mi discurso, es mi mayor argumento. ¡Si yo la estaba esperando, si vo la estaba provocando, Sr. Salcedo! (El Sr. Salcedo: ¿Perque creia S. S. que no la iba à contestar?) ¿Sabeis lo que acontece? Que como esto es tan absurdo; como esto que está en los reglamentos es tan imposible; como es tan notorio que no se puede esperar siempre à que se guarde la jerarquia y à que el inferior curse por el conducto normal, respetuoso y disciplinario sus pretenciones, sus oficios, sus informes, sus quejas, la realidad se impone, y à veces desde el último grado se vá al primero, á reserva de formalizar luego ò no el expediente con todas las solemnidades. Pero precisamente en esto que ha inducido al Sr. Silcedo á llamarlo novela, está la justificacion de nuestra obra. Nosetros hemos venido aqui à decir que es i organizacion es tal, que no vive realmente más que en un sitio, en el presupuesto. (Risas.) Es claro que por nuestro procedimiento las plantillas quedan dolorosa, lastimosa, luctuosamente reducidas; pero ¿que cuenta tenemos nosotros con esto, si no som is aqui mas que Diputados de la Nacion? Nuestro deber es, y nos ha señalado el camino la realidad por cima de los reglamentos, decir que hay multitud de ruedas inútiles; tan inútiles, que cuando no embarazan estan quietas. Pues nosotros hemos venido convencidos de esto: y no quiero fitigar al Congreso con ejemplos prácticos que el Sr. Salcedo no podria recusar por estar en las oficinas públicas, narrando el via crucis de expedientes sobre asuntos minimos en que no habia el menor interes ni podia haberlo en retrasarlos, no más que porque siguieron el conducto ordinario que muchos expedientes, siguen, por mas que en efecto muchas veces resulten novela los reglamentos.

Nosotros, digo, hemos traido á la deliberacion del Congreso nuestro dictamen con la siguiente organizacion, Dejando aparte para tratarla luego, porque lo merece, la cuestion de enlace entre los arsenales y las Capitanias generales, que es cuestion delicada, cuestion comp'eja, que es una cuestion en que hay mucho que pensar y que decir, y por eso la dejo á un lido para exponerla; despues; dejando esto aparte, nosotros decimos: hay que organizar el arsenal colocando bajo la inmediata accion del centro, de la cabeza, donde radican la unidad y el impulso, aquellos factores, aquellos elementos que realmente vencen la resistencia, que realmente trabajan donde es eficaz la fuerza, en el taller y en la obra; hay que suprimir esas ruedas intermedias, hay que engranar con la rueda central el taller y la obra, suprimiendo mucho papel timbrado à fin de que se oiga mucho más el ruido de los martillos, de los martinetes y de las forjas, cont a lo que ahora pasten los arsenales del Estado. Por eso decimos que las obras y los talleres estarán inmediamente bajo las órdenes del comandante del-arsenal con su Junta. jAh! ¿Es que no hay competencia en esa Junta? ¿Es eso desorganizar? Vamos á verlo. Nosotros decimos que la Junta se compondrá de todos los jefes técnicos, y que el número lo fijará la Administracion, lo fijarán los reglamentos; los jefes de todos los ramos y servicios que el arsenal comprenda. De suerte que, por lo que toca á la administracion (cosa que hemos distinguido per-

fectamente, aunque el señor Togores no haya podido convencerse de que nosotros distingamos con claridad la administracion, de las funciones tècnicas del ingeniero y del artillero), en lo que toca à la administracion, que es de lo que ahora estamos hablando, la Junta quedará formada con los jefes de todas las secciones y ramos que están hoy dentro del arsenal, los cuales en adelante, si esto prevalece, no serán unidades administrativas independientes, con vida propia, sino que estarán fundidos dentro del conjunto como los lóbulos del cerebro humano integran, rigen y unifican todo el organismo: esa Junta representará la inteligencia en todos los ramos, y todos reunidos deliberando, comunicandose constantemente; sin olicios, registros de-entrada y de salida, membretes, cuestiones de etiqueta hi dilaciones, los dos jeses que se hayan de entender para un servicio cualquiera se entenderán de palabra en el seno de la reunion con asistencia de los demás y con asistencia tambien del comandante general. ¿Hay cosa más llana? Si se le quita à esto el inconveniente de dejar sin empleo à una multitud de personas, ¿que otros inconvenientes tiene, Sres. Diputados?

Yo ruego à la Camara que fije su atencion en una cosa: nada hay, en que la Administracion pública entienda, ni siquiera e i ei ramo de Guerra, nada hay que se parezca à esa unidad de combate que se llama un barco de guerra, porque en él, para producir la unidad táctica, tienen que juntarse el esfuerzo del ingeniero, del constructor del casco, el del que ha construido la máquina, el de los que la han montado, el del artillero, el del oficial de marina que entiende en el armamento de la nave; es decir que para producir un solo barco es menester el concurso de todos los ramos, de todas las energias, de todas las inteligencias y pericias que abarca el servicio de la marina. En eso estamos conformes todos. (Los señores Togores y Salcedo hacen signos de usentimiento.) Yo celebro mucho del asentimiento de personas tan competentisimas como mis queridos amigos los senores Salcedo y Togores.

Pues manera de resolver las dificultades segun esos señores, puesto que veo que el Sr. Salcedo asiente à las doctrinas del Sr. Togores; manera de resolverlas: para que las determinaciones resulten inspiradas en las comunes exigencias de esos diversos ramos, de esos diversos asnectos, de esas diversas competencias técnicas que han de concurrir à producir el barco, lo mejor es que cada cual vaya por su lado, que el ramo de ingenieros trabaje en sus oficinas, que haga lo mismo el ramo de artilleria, y otro tanto el oficial de marina.

Nosotios en cambio tenemos la extraña idea de que reuniéndolos en una Junta, puesto que es menester que todas las pericias se sumen, para que no salga lastimado ninguno de los servicios á que ha de responder el barco; nosotros creemos que haciendo os deliberar y resolver juntos aseguramos mejor la concordia de todos los intereses y la eficacia de todos los consejos. De suerte que aqui hay algo más que una cuestion de economia, hay algo más que una cuestion de rapidez, de esicacia en la administracion, esicacia que quien tiene alguna idea de lo que es administracion pública, sabe bien lo que vale de por si; hay la mayor garantia de acierto que nosotros vemos en esa comunicacion de aptitudes, de consejos, de pericias, de dictamenes en el seno de una Junta que por necesidad, tratándose de un arsenal, tiene que ser principalmente facultativa, preponderando los ramos que preponderan en el arsenal; que esto bien claramente se infiere de lo que es un arsenal y del texto de la base que ha redactado la mayoria de la Comision.

Servicio de trenes. - De Palma a Manacor y La Puebia 7.30 mañana, 2.15 y 4.30 (m.º) t - De Mana cor à Palma 3 m.", 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla à Palma, 7'55 (mañana y 5'55 t.—De La Puebla á Manacor, 7'55 m., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor á La Puebla, 7'30 mañana y 5'46 tarde. Trenes periòdicos.—Dias de mercado en inca.—De Inca à Palma, 1'30 tarde.

FERRO-CARRILES.

A esta organizacion, Sres. Diputados, y vo siento molestaros, pero no requiere menos la justificacion de un dictamen que de tal manera ha sido recibido por muchos Sres. Diputados; á esta organizacion le pone una tacha principal el senor Togores: que en este mecanismo al fin serà eje de la Junta y de toda la maquina del arsenal una persona incompetente; es decir, señores, que cuando se esta deliberando serenamente con el deseo del acierto, y no con otro móvil alguno, sobre la mejor manera de organizar los complejos servicios de un arsenal de marina, asoma instintiva é inadvertidamente la cuestion de rivalidades, la cuestion de cuerpos. (il Sr. Salcedo: No lo ha dicho el señor Togores.) El Sr. Togores ha dicho que tenia el inconveniente el comandante del arsenal de que no era perito y de que estaba encima, al frente y mandando à los oficiales de ingenieros. (El Sr. Salcedo: Y no siendo el capitan general del mismo cuerpo, se le reconoce.) De manera que el argumento de que el jese no tiene la competencia que tienen los que de él dependen, es un argumento de tal indole, que en cuanto lo han oido de mis lábios SS. SS. han tenido que rechazarlo (El Sr. Salcedo: No; se ha dicho que se le reconoce competente al capitan general, que es un oficial de la armada.) Señor Salcedo, yo hablaba con el señor Togores. (El señor Salcedo: Y conmigo.)

El Sr. Vicepresidente (Dominguez); Señor Maura, la Presidencia ruega à su señoria no hable con nadie, que se dirija à la Cámara y así evitara verse interrumpido y que la Presidencia tenga que lla-

mar al orden.

dualismos.

el arsenal.

El Sr. Maura: Con mucho gusto: pero yo me permitiré solamente llamar su atencion acerca de que he recogido interrupciones; que me he dirigido al señor Togores porque es costumbre muy admitida en este Parlamento, y porque contesto además á su discurso.

Quedamos, pues, en que ya no es inconveniente que no pertenezca al cuerpo de ingenieros el jefe supremo del arsenal; y ahora deho añadir que la base no dice que sea de uno ó de otro cuerpo el jese del arsenal. Dejando esto aparte, por el enlace que tiene con otra cuestion que viene más tarde, que está en otro articulo del dictamen, queda à la iniciativa de la Administracion que ha de hacer los reglamentos, y sobre todo de los Ministros que han de hacer los nombramientos y han de buscar las aptitudes donde estén, queda el poder nombrar para la jefatura è para la comandancia del aisenal, à quien convenga, por lo mismo que el espíritu de la Comision ha estado muy por encima de esas rivalidades y de esos

cluvo el examen de este punto que mereció la atencion del Sr. Togores, presenta la anormalidad que va à comprender el Congreso con cuatro palabras que voy à decir. La necesidad que surge del arsenal y de sus talleres, va à buscar la solucion en la Junta económica al lado del capitan general: en esa Junta son compañeros, tienen volos que se suman, el jese del ramo que depende del comandan. te general del arsenal, y el comandante general del arsenal; en esa Junta se suman con los votos de funcionarios com-

La organizacion actual, y con esto con-

pletamente extraños al arsenal; viniendo à resultar de todo esto lo que examinaré ahora que voy á abordar la cuestion de las relaciones estre el capitan general y

Cuestion delicada, dije antes, y ahora lo repito, porque el enlace de los capitatanes generales con el arsenal es uno de los problemas que en efecto, al tratar de tocar à la organizacion de estos establecimientos, ofrece más espinosas dificultades, imposibles de vencer en absoluto, de

tal manera que yo creo que no se debe tener la inmodesta aspiracion de vencerlas à la vez.

El Sr. Togores entiende que la verdadera causa de los males que se advierten en la administracion de los arsenales es la presencia del comandante general; de modo, que si el comandante general no existiese, si la vida interior del arsenal estuviese enlazada à la unidad suprema é inmediata del capitan general, marcharia todo perfectamente. Nosotros, y esta es la discrepancia sobre que el Congreso tiene que resolver; nosotros, por el contrario, hemos entendido que debia colocarse en el interior del arsenai la cabeza del arsenal; que el eje central de todos los servicios, de todas las acciones administrativas, técnicas y económicas, de toda. la vida del arsenal, habia de estar dentro de èl, en el centro de él, y este eje es el comandante general. Ahora vamos á ver quien tiene razon.

A mi me parece que la sola enunciacion de los dos sistemas, en el ánimo de cualquiera resuelve el problema, si el ánimo está libre de preocupaciones antiguas; porque pensar que un comandante general que está fuera del arsenal con otra multitud de responsabilidades y de servicios à su cargo, que está fuera, inpsirando confianza al Gobierno no propiamente (podrá además tener esta otra cualidad), inspirando la confianza al Gobierno, no prinpalmente por sus conocimientos administrativos, por su pericia y actividad en lo que se refiere al manejo de napeles y a la administracion, no ciertamente por esto, sino por otras muchas consideraciones que se alcanzan de fijo á todos los senores Diputados, sabiendo que el que manda todo el departamento es el capitan general; de manera que el gobierno ha de elegir en virtud de consideraciones bastantes ciertamente para decidir la eleccion, si ha de ser jefe del departamento; pero sería embarazosa la eleccion si tuviera que ocuparse de cosas extrañas al arsenal, sin tener ura competencia señalada para los servicios administrativos del misino.

Hay otro punto de vista, Sres. Diputados. ¿Sabeis lo que significa la solucion que desea el Sr. Togores? Pues significa que no hay jefe en el arsenal; de la manera que el quiere organizarlo, resulta que el jefe de cada uno de los ramos del arsenal, es decir, el comandante general de ingenieros, el comandante de artilleria, el jese de armamento y el jese del cuerpo administrativo dentro del arsenal, que todos juntos han de concurrir à todas las operaciones del arsenal, no tienen otro jefe que el capitan general del departamento; es decir una persona que representa la confianza del Ministro responsable que va sucediendose en este banco, que tiene à su cargo el gobierno maritimo de todo el departamento. ¿Es posible que ese capitan general, que habrá encanecido ciertamente en el servicio de la armada, pero que ha encanecido en las escuadras, navegando, no entre papeles, consumiéndose en registros de entrada y salida y viendo membretes; es posible que ese capitan general tenga una efectiva intervencion en los detalles y marcha interior del arsenal? Decirlo claro, porque esa es la realidad. Eso es dejar el arsenal sin cabeza, sin centro, sin eje alrededor del cual todas las ruedas marchen, y todas las iniciativas se moderen y armonicen, lo cual es algo mas grave que lo que à primera vista parece; porque tiene otro aspecto todavia mas inadmisible, en nuestro sentir. No es solamente que resulte dificil, casi imposible resolver los conflictos entre los pareceres, entre las actividades, entre los elementos que han de concurrir à producir las obras de cualquier arsenal, aunque no se trate de una construccion nueva;

es tambien que se da el caso de que haciendo intervenir al capitan general inconscientemente asocia su resposabilidad à la de todos los que intervienen en las obras del arsenal, y de esa suerte con la responsabilidad del capitan general, que consta en las actas de la Junta económica. pero que en realidad todo el mundo sabe que no representa una responsabilidad contraida en el òrden moral deliberadamente, sino una responsabilidad artificialmente producida; por medio de ella quedan á cubierto todas las responsabilidades que puedan contraerse por error, por negligencia o por malicia, si acaso por esto hubiera alguien capaz de contraerla: - I am objet alignment of the

De modo que resulta un grave daño en cuanto queda el arsenal sin lo que principalmente ha de moderar su marcha y organizar sus servicios, y luego un daño mayor porque, interponiendo la persona y la moral irresponsabilidad del capitan general, se impide que la accion del Ministro inquiera donde está la responsabilidad y la haga efectiva, porque queda á cubierto la de cualquiera que haya podido contraerla, con la del capitan general, aunque este no haya intervenido realmente en el asunto. De suerte que, quitada la retòrica de enmedio, la solucion del Sr. Togores, sin que este sea su proposito, trae consigo la perfecta inmunidad de todos los funcionarios de un arsenal.

Esto no significa ni podia significar, sin que la Comision hubiese cometido una grave inadvertencia, que el capitan general del departamento no tenga nada que hacer en el arsenal. ¡Ah! ¡Ojalá pudiéramos haber considerado el arsenal como un establecimiento industrial cualquiera! ¡Ojalá que la realidad de las cosas nos hubiese permitido llevar à la ley este concepto, que habria sido claro, que habria sido mucho maslógico y mucho mas despejado! ¡El arsenal es una série de fábricas, es un esta blecimiento, y fuera de él está la jerarquia militar y el mando militar! No podiamos llegar á este extremo, porque la realidad se nos imponia, y hemos dicho: se salva la unidad de mando del depar tamento; el capitan general es el único que tiene el mando militar dentro del arsenal y en todo el departamento, y como delegado del Gobierno tiene tambien la alta inspeccion en todos los servicios del arsenal. Y ahora os pregunto: ¿no os parece que todo el concurso que se puede esperar de un anciano general de la armada en la labor interior del arsenel, será mucho más efectivo, mucho más fecundo, verdadero y eficaz dándole la iuspeccion, que asociandole á la responsabilidad de los actos menudos de ese arsenal? Toda la iniciativa que tenga un capitan general, todo su celo, toda su pericia, hallarán ancho campo donde ejercitarse. Puede estar visitando á todas horas el arsenal, todos sus rincones; puede aconsejar al Ministro, puede promover todo lo que sea necesario promover, tomar por si determinaciones, y debe hacerlo, y lo hará sin du la alguna en la medida de sus fuerzas.

De modo que nosotros no renunciamos al valioso concurso de la iniciativa y de la pericia del capitan general; no; lo que nosotros queremos es que concluya ya la iniquidad de que el capitan general, que no ha acordado nada, que no ha podido impedir nada en los detalles de la vida del arsenal, porque es imposible que lo haga todo, que lo vea todo, tenga sin embargo parte en la responsabilidad que contraen sus subordinados; queremos la responsabilidad del capitan general para el bien público, no la queremos para escudar otras responsabilidades. Esta es la línea divisoria, no otra.

Que el capitan general queda en una situacion desairada. Yo no admitiria ese razonamiento, porque no hacemos aquilas leyes para que vayan airosos los capitanes generales, ni nadie; pero ¿cômo y de que manera se evita una posicion desairada al capitan general de un departamento marítimo? Pues poniendo en armonia el texto de la ley con las exigencias ineludibles de la realidad. Toda la intervencion que el más celoso, el más jóven, el más activo, el más entendido de los generales de la armada puede tener en un arsenal, la puede desenvolver usando del derecho de inspeccion, y dará por resultado que cuando convenga se dirija al superior, ó cuando basten sus facultades, sus observaciones se traduzcan en suspensiones, en estimulos, en recuerdos, en esas mil maneras que tiene el capitan general de llevar su actividad al arsenal en las cosas más urgentes, y aun en las que parezcan menos importantes.

Pero, Sres. Diputados, el Sr. Togores

no se ha acordado de una cosa. Dice S. S. que es una especie de mutilacion de la autoridad del capitan general constituir el arsenal sobre si mismo, es decir, teniendo dentro de su propia organizacion el eje central y la cabeza que ha de reunir sus miembros para ordenar la accion en las obras y en los talleres, Entonces, hace mucho tiempo que los cepitanes generales están mutilados y en una situacion inadmisible; pero a nadie se le ha ocurrido que la outoridad del capitan geueral esté desprestigiada porque el barco tenga, con independencia del capitan general, en so vida interior la jefatura dentro. Es decir que esa autonomia que damos al arsenal, la tienen en el mismo grado y medida un grande acorazado y un barco pequoño, y sin embargo, el mando militar supremo del departamento reside en el capitan general.

Completa, señores, el pensamiento de la Comision en lo que se refiere à aquellos puntos en que discordamos S. S. y la Comision, esta otra serie de ideas que ya no haré más que insinuar, porque realmente el reloj me está apremiando Su señoria dice, insistiendo en una idea que ha sido tema constante de sus observaciones en el seno de la Comision. S. S. dice: es imposible lo que vosotros pretendeis. Y lo que nosotros pretendemos es, que en adelante no se reproduzcan los tristes casos que yo no quisiera rocordar, ninguno de los tristes casos de hotar al agua un barco y armarlo y dejarlo listo y corriente y resultar luego que anden 5 ó 6 millas en vez de 14, y que cale medio metro más de lo que debiera calar (El señor Salcedo: Eso no es exacto), y que venga à ser inservible, que apenas construido haya que reformarlo, sin que so depure y averigue y exija la rasponsabilidad a quien la tenga.

Y aqui viene la distincion entre las funciones del capitan general y las funciones técnicas dentro del arsenal de los encargados de las obras y de los talleres. La Comision establece que todos los miembros de la Junta del arsenal serán responsables de sus actos y de sus omisiones é inspeccionarán las obras de su competencias; que cada una de las obras, que cada uno de los talleres ò grupos de talleres estará al cargo de un oficial facultativo. Procura la Comision, además, la máxima permanencia posible de los oficiales facultativos al frente de las obras, ó de talleres. Ó de los grupos de talleres.

Ha creido la Comision, Sres. Diputados, y vosotros direis discurriendo tranquila y seramente si ha creido bien; ha creido la Comision que podia ser causa de que, habiendo ocurrido cosas tan extraordinarias en la historia de nuestras construcciones navales, sin embargo, nunca hubiera sido posible exigie la responsabilidad à nadie, la circunstancia de que, desde que se pone la quilla de un barco hasta que el barco queda listo, corcurren á la produccion de ese elemento de combate, no solo diversas personas, muchas personas, sino muchos centros, muchas oficinas, muchos ramos, muchas dependencias; de tal modo, que subdividida, desparramada, evaporada la responsabilidad, no hay persona que haga frente con un nombre y un apellido à la responsabilided, ò que presente las sienes para recibir el laurel. Por esto la Comision ha considerado de todo punto fundamental, hacer personal toda obra, y procurar que sean los mênos posibles los cambios de direccion de ese personal en la ejecucion de obras y la regencia de los talleres. De suerte que, en vez de acontecer lo que acontece ahora, que para construir, por ejemplo, un buque de tal ó cual magnitud, una seccion pone lo que le compete, otra seccion concurre à la obra con lo que está en sus medios, y otra seccion se encarga luego, por ejemplo, de armarlo y dejarlo li to, una sola persona, si es humanamente posible, y si no, el menor número de personas posible, sean las que vayan à recoger la gloria, y en la esperanza de la gloria, sientan el estimulo para dar cima à la obra con perfeccion y con condiciones ventajosas para el servicio á que el buque está destinado. No todo son obras en los arsenales; hay tambien talleres que concurren de diversas maneras á la produccion de las construcciones nuevas, las carenas y reparaciones. Pues tambien al frente de cada taller y del grupo de talleres, se quiere que esté lo más permanente posible, el oficial facultativo que tenga esta mision, con permanencia baste para que sienta el estímulo, el temor á la responsabilidad ó la esperanza de la recompensa, ya en sa renombre, ya en los mêritos que pueda contraer para su carrera. En una palabra, señores: la Comision tiende à sustituir les producciones

anónimas de los arsenales actuales, por las construcciones, carenas, reparaciones ú otras fabricaciones, con autor conocido, lo más unipersonal que se pueda.

Me parere que à los Sres. Diputados se les antojará desde luego que ese no es mal camino para despertar el celo y la atención de los funcionarios encargados de construir, de care ar, de reparar ò de fabricar. Pero esto trae consigo una consecuencia inmediata, porque no es posible o al menos es inicua la responsabilidad, si no va aneja á la libertad de accion necesaria para evitarla, o al menos para que resulte voluntariamente contraida. Al lado del precepto en que establecemos que toda obra tenga un autor conocido, y to lo grupo de talleres un director conacido, y que esos directores permanize in en su puesto el mayor tiempo posible, damos á esos funcionarios la mayor latitud de atribuciones, inclusa la atribucion de despedir la maestranza eventual, para que no resulte posible que, cayendo sobre él la resposabilidad legal, la verdadera culpa, la causa de que diname la responsabilidad, sea imputable á otro; y no tema el senor Togores que esa facu'tad que se concede à los jefes de obras y talleres, que tienen la responsabilidad de la obra y del coste de la obra, de que la obra no resulte excesivamente cara; la facultad de despedir la maestranza eventual ò de admitirla, de por resultado la anarquia; porque como nosotros hemos reunido en una sola Junta todas las acciones y todas las energias y todas las piezas de la administración del arsenal y como decimos que para admitir la maestranza es menester que intervenga la Junta, y en la Junta está concentrado, por tanto, el conocimiento de todo el movimiento del arsenal, es óbrio, señor Togores (S. S. no ha acabado de comprender, sin duda porque pesan sobre S. S. las tradiciones; su senoria ha visto una organizacion completamente distinta y está de ella enamorado); es claro que la Junta tiene un conocimiento completo de los despidos, de las nuevas admisiones, de las variaciones, de las necesidades que en cada uno de los talleres ò en las obras van ocurriendo respecto a da maestranza eventual. En fin. Sres. Diputados, hemos considerado nosotros que completaba en lo fundamental el pensamiento de la Comision, exigir que la contabilidad diera un resultado que no ha dado nunca, y eso no lo pondra en duda el Sr. Togores: el resultado de saber y poder decir cuánto ha costado la construccion de un barco, cuánto ha costado una carena ó una reparación; porque hasta ahora se sabe cuántos son los millones que ha gastado el Estado, pero no se sabe cuál ha sido el coste de la construccion de este à del otro baque; factor may principal para muchas cosas; pero la primera para ejercer de una manera sintética la alta inspeccion, por la Administracion pública y por el Parlamento, de las operaciones de los arsenales, comparando el coste de la construccion con lo que cuesta en otras Nacio es, y habida cuenta con las diferencias de localidad y de circunstancias en uno y otro pais, poder comprender los vicios de la marina en lo que toca à los arsenales y acudir à remediarlos constantemente.

(Se continuará.)

NACIONAL.

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

LA MAMIFESTACION DE HOY.

Casi todos los comercios de la caile de Toledo aparecieron esta mañana de luto, ostentando en sus portadas negras muestras de diversos géneros.

En algunos de estos crespones veianse frases de protesta contra la declaración oficial del cólera y en otras calaveras pintarrajeadas y palabras humorísticas; pero estas alusiones fueron borradas ó retiradas del público por òrden de la autoridad.

No ábase alguna animación en toda la calle y algunos desocupados recorrian las tiendas movidos por la curiosidad.

Este era el aspecto de la calle de Toledo, cuando á eso de las diez de la mañana asomaron por la plaza de la Cebada
una porcion de verduleras y muchachos
de diez y ocho á veinte años, y apiñados
dando gritos y silbidos, y llevando delante un pendon negro con una calavera
y una lechuga atravesaron la calle de toledo, dando vivas á las tiendas que tenían
muestras de luto, y silbidos á las lque tenian muestras de color.

La manifestacion se organizò à las nueve y media en la plaza de la Cebada; las

directoras del motin juzgaron necesario un estandarte que fuera guia de sus pasos y emblema de sus intenciones, y abrieron una suscricion para costear su confeccion, siendo la cuota de cinco céntimos por indivídua. Aigunos caballeros que presenciaron la colecta se suscribieron por dos reales. y el comerciante, á quien se acudió vendió el crespon confrebaja; en media hora estuvo cortado y cosido el estandarte y hecho el letrero: Espárragos, lechugas y alcachofas contra el cólera, que se fijó en el centro de aquel.

Como atributos mercantiles de los manifestantes, se colgaron del asta del estandarte luchugas, espárragos y alcachofas. Iba á ponerse en marcha la comitiva; cuando se ocurrió á la comision organizadora que las sentaria bien un lazo negro sobre el corpiño; trataron de hacer otra suscricion; pero un comerciante, segun hemos oido, regaló generosamente cuantos lazos se le pidieron.

Dada la voz de marcha, se puso en movimiento la manifestación, siendo detenida en la plaza de San Millan por la policia, que fuè saludada con una lluvia de verduras de todas clases y formas, y algunas piedras, una de las cuales fné á dar en la pierra izquierdo del delegado de la Latina.

De la calle de Toledo se dirigió la nanifestacion à la calle de Postas; y al pasar por la calle Imperial, donde se halla el laboratorio municipal, se detuvieron en este establecimiento amenazando con romper los frascos de las fumigaciones que allí tiene el Sr. Garagarza.

La intervencion de los empleados del Laboratorio y de los guardias municipales, hizo que se retiraran de allí los manifestantes dirigiéndose entonces á la calle de Postas.

En esta calle no habia muestras de luto; y al ver los dueños de algunas tiendas el objeto de la manifestación, cerraron los establecimientos aguardando á que se retiraran los alborotadores, que á todo esto daban gritos y silbidos.

Las protestantes, quisieron hacer una barricada con los adoquines destinados á la recomposicion del empediado de la calle de Postas.

El corone! Oliver, que sin duda habia recibido aviso de lo que ocurria, acudió á la calle de Postas con unos cuantos guardias, dispersando á los manifestantes, y haciendo más de 20 detenciones.

A consecuencia del tumulto las tiendas de la calle de Postas, se cerraron.

Como opusiera alguna resistencia á entregar la bandera una verdule: a que la conducia, fué aporreada por el coronel Oliver, que se la recog ò y la llevó al gobierno civil.

Dispersados los alborotadores, que se marcharon de alli á la calle de Toledo, volvieron á aboirse las tiendas de la calle de Postas, y frente al laboratorio se han apostado tres parejas de la Guardia civil y veinte ó treinta guardias del resguardo.

Los oficiales de órden público recorren las invitando á los comerciantes á que retiren las muestras, y al ededor, de los guardias una multitud de mujeres y muchachos se agolpa á las puertas de las tiendas donde entra un guardia, silbando y pidiendo al dueño que no retire las muestras.

En una tienda de escritorio se habia puesto en el escaparate un cromo que representaba una matrona sobre un papelon negro.

La matrona podia representar lo mismo à España, que la industria, que otra porcion de alegorias; pero el público no se paró en atributos y creyò que representaba à la República de luto, oponiéndo-e à que el dueño la retirara del escaparate por òrden de los guardias.

Cuando muchos de los congregados frente al establecimiento se disolvieron, entonces pudo retirarse la matrona con sus atributos.

A la hora de cerrar esta edicion, la manifestacion, que á cada momento era mas numerosa, recorria la calle de Toledo dando silbidos á los guardías.

Aun cuando no cremos que sea necesario, se ha establecido un reten de Guardia civil en Recoletos.

Ma drid 22.

Congresor — El señor Villaverde contesta diciendo que no le importa.

El señor Sardoal explica la respuesta, pues mientras la opinion pública manifiesta su sujecion á la ley, el gobernador lleva detrás guardias para castigar á los transeuntes.

Sigue el incidente. Prorógase la sesion para toda la noche.

Los señores Cánovas y Romero Roblede tran à Murcia.

Congreso. - El señor Cánovas dice que los ministros estan dispuestos à ir à Murcia, (Aplausos en la mayoria. Voces en la minoria: «A buena hora.» Tu multo.)

El señor Sagasta dice que el gobierno se escuda en el debate para diferir su viaje à Murcia, cuando deberian ir los mini-tros de la Gobernacion y de Fomento; y si los ministros no van con motivo del debate, pide que se declare el Congreso en sesion permanente.

Sostiene que la politica del gobierno es impopular probandolo la imponente manife-tacion de Madrid, puès fué manifestacion de los que pagan y no le los que cobran. (Aplausos.)

Respecto à lo de Badajoz, dies que aquella sublevacion muriò en el vacio. ¡Ay de Canovas, si se le habiese suble-· vado un regimiento!

El señor Cánovas dice que irá á Múrcia como diputado por dicha provincia. Dice que el señor Sagasta no acompaño al señor Rivero cuando fué á Barcelona, Dice que el gobierno tiene aun que dar muchas lanzadas por los ex :esos de la democracia. Censura la manifestacion del comercio, quitándola toda importancia.

El señor Sagasta dice que los motines provocados y las conspiraciones descubiertas prueban el descontento del pais. Asegura que las monarquias en Europa son imposibles si no transigen con el espiritu de la democracia.

Madrid 23.

La sesion del Congreso terminò despues de las diez de la noche; quedando aplazado el debate sobre los sucesos del sábado, para no demorar la marcha de les señores Cánovas y Romero Robledo á Múrcia, que será mañana.

Despues del Sr. Villaverde hablaron los señores Albareda, Becerra, rectificando todos diferentes veces, cerrandose el debate por el señor Romero Robledo que invitó à las oposiciones à acompañarle en su viaje.

El señor Cellernelo hizo constar que la minoria republicana esperaria el regreso del ministro para entablar un amplio debate sobre los actos del gobierno.

Madrid 23. La Gaceta publica las órdenes mercando las condiciones que deben reunir los capitanes de los vapores trasatlánticos y exceptuando á los vapores que excedan de cuarenta caballos y no sean destinados al trasporte de pasajeros de llevar maquinista con titulo.

En Valencia hubo ayer 25 casos. En

Madrid cuatro.

Hoy á las dos de la tarde recibirá su majestad el rey á la comision del Circulo Mercantil.

Berlin 18.

El gobierno aleman trata de enviar á España una consision especial encargada de estudiar al sistema de inoculacion Ferran. Aún no se ha tomado una decision definitiva.

Londres 18.

Una terrible explosion ocurrida en las minas hulleras de Cliftonhall, ha causado numerosas victimas. Hasta esta mañano iban estraidos nueve cadáveres, pero se cree que haya muchos mas.

Londres 19.

Se han sacado de las minas de carbon de Clifton, cerca de Manchester, 23 cadáveres.

Faltan 147 obreron. Se teme que hayan perecido todos. Lima (Perú) 18.

Tres mil insurrecctos à las ordenes de Cáceres se acercan á esta capital.

Es probable un nuevo encuentro, que esta vez será decisivo. El gobierno se prepara á luchar á todo trance contra los insurrectos.

LOCAL.

Ayer encontra mos en nuestro colega

Las Noticias el siguiente suelto:

«El pueblo de Andraitx está de enhorabuena. Segun nuestras noticias ha sido acordado en Consejo de Ministros el que desde luego se proceda á la subasta de las obras de aquel puerto y de un dia á otro publicará la Gaceta el corrrespondiente anuncio, haciendo e lo mismo en el Boleun Oficial de esta provincia, toda vez que la subasta de dichas obras ha de verificarse simultaneamente. Con tan importante mejora el laborioso pueblo de Andraitx contará con un gran elemento que contribuirá poderosamente al desarrollo de su abatulo com ercio é industria. A nuestro queridisimo amigo, el Diputado por esta Isla, Sr. Conde de Sallent, que tanto inte-

rès viene tomándose en todo lo que se re siere à les mejoras que han de somentar poderosamente nue-tra riqueza, se debe el que las obras del pue to de Andraitx hayan sido un hecho; motivo por el que estamos seguros, le guardaran elema gratitud no solo los vecinos de aquel pueblo, sino los de la isla entera, en nombre de los que le enviamos un ferviente voto de gracias.n

Nadie como cocotros ha de encomiar cuanto haga el Conde de Sallent en provecho de los intereses de esta Isla, Comprendemos por otra parte que nuestro Diputado ministerial quiera demostrar que conserva memoria de los compromisos que contrajo á favor del pueblo de Andraitx en les últimas elecciones, donde le stryió de lema para la lucha el ofrecimiento de las obras de aquel puerto. con el aditamento pregonado por sus amigos de que se mostraria enemigo de tan importante mejora cualquiera que votase à D. Antonio Maura.

Ocurre empero que, apesar de estar, como estamos, enterados en los mas insignificantes pormenores de las negociaciones que se han practicado antes de llegar á la feliz conclusion que comenta y aplaude el colega oficioso, no sabemos que D. José Cotoner haya intervenido en ellas mas que para conseguir una òrden, no Real, como dijeron aqui sus adeptos, sino de la Direccion general del ramo, encargando el estudio de las obras cuya subasta debe anunciarse en breve, con tanta oportunidad como que dichas obras, no tan solo estaban ya entonces estudiadas, sino presupuestadas y aprobado el presupuesto.

He aqui, segun nuestros informes, cuanto ha interesado y conseguido el Conde de Sallent en el asunto que nos ocupa; aquellos informes sin embargo podrán tal vez ser rectificados por Las Noticias. Si asi fuere realmente, suplicamos à nuestro companero que dé á la publicidad cuanto sepa sobre el particular, reseñando la historia de los esfuerzos realizados por su patrono y las pruebes que existen de los mismos, por si algun incrédulo se permitiese dudar del milagro.

En caso de que pueda y quiera el órgano conservador atender á nuestro ruego, tendrémos una satisfaccion en hacer coro à sus aplausos.

De los contrario habrémos de convenir en que D. José Cotoner, como la avutarda de la fabula, se engalana con plumas agenas.

Otro ruego: si se digna el colega dar. nos los pormenores indicados, puede explicarnos ademas la indole de las obras cuya subasta ha de anunciarse, porque en el puerto de Andraitx hace ya mas de un mes que se están practicando obras de conservacion, y naturalmente la importancia del beneficio anunciado depende principalmente de que se precise lo que indicamos.

¡Ah! se nos olvidaba, y en nuestro deseo de cumplir escrupulosamente con la justicia, no hemos de omitir nada. Otra de las gestiones que ha practicado evidentemente el Conde ha sido la trasmision del telegrama que ha dado piè al suelto preinserto; gestion de suma trascendencia y la que mejor, entre todas, puede llenar tos fines que han inspirado en esta ocasion la conducta de su autor.

Recomendamos à El Isleño que se manisiesta enterado del asunto, la lectura del anterior suelto por si tiene à bien decir algo acerca de su contenido, en prueba de la imparcialidad que siempre ha demostrado.

En el Boletin Oficial correspondiente al Jueves último se publica el fallo de la Comision provincial referente á las últimas elecciones verificadas en La Lonja; y á continuacion'el Sr. Gobernador señala los dias 9, 40, 44, y 12 del proximo mes de Julio para proceder á la nueva eleccion, designando para la presidencia de la mesa interina al Alcalde de Marratxi. Para el escrutinio general fija e l 19 del mismo mes, y el dia 2 de Agosto para la sesion del Ayuntamiento y comisionados en

que debe aprobarse el acta. Sin perjuicio de que tal vez nos ocupemos extensamente de dicho acuerdo y de sus fundamentos, por hoy hemos de limitarnos à observar que el art.º 91 de la ley Electoral aplicable al caso, ordena que las nuevas elecciones, cuando se hubiere anulado alguna como en el caso presente han de quedar celebradas á fines del duodécimo mes del año e conômico, (el mes de Junio) lo cual evidentemente no podrá tener lugar, si se hace como queda mandado; «á cuyo efecto (continua el art, ci-

tado) pondrá (ia Comisi in) en conocimiento del Ayuntamiento respectivo su acuerdo de nulidad, ordenandale que proceda à nueva eleccion. Lo cual tampoco se ha cumplido, ni parece dispuesto el senor Gobernador à que el Ayuntamiento haga la elección, sino que quiere hacerlas por si mis no.

Nada de esto nos asombra; pues estamos acostumbrados à las infraectimes de la ley en que cada dia incurren los conservadores. Así es que no tenemos gran le en el remedio que haya de venir de arriba, à pesar de lo cual tenemos entendido que alguie : trata de acudir en alzada, reclamando el cumplimiento de la legislacion vigent".

Por Real Decreto de 19 del actual se ha concedido á D. Gregorio Ayneto el pase à la situacion de retirado que había solicitado.

En la tarde de ayer encontraron muerta en su casa á una muger de avanzada edad que, segun noticias, vivia con otra tambien anciana en la calle de Felipe Bauza.

La Administración de Propiedades é impuestos reclama á los señores Alcaldes dentro del corriente mes la remision de las certificaciones expresivas del producto integro y liquido de lo recaudao porrentas de propios durante el actual trimestre. The state of the state Here Porterly the dear Couldness A.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra; se ha dispuesto que en tanto que no mejore la situacion sanitaria, se suspenda por ahora el ingreso en caja de los quintos del actual y anteriores reemplazos, que aun no lo hubiese efectuado.

Por fin el mártes de esta semana, despues de las dificultades de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, consiguió tomar nuevamente posesion el Ayuntamiento de S. Juan Bautista de Ibiza.

Ya era hora de que lograsen hacerse obedecer el Sr. Ministro de la Gobernacion y el Sr. Gobernador de esta Provincia.

Mènos feliz ha sido el Ayuntamiento de Campos. Verdad es que nuestra primera autoridad no ha tenido por conveniente tomar, respecto de Campos, la defensa de las ordenes emanadas del Ministerio.

Está impedido el tránsito de carruages por la puerta de Santa Catalina à causa de verificarse obras en su interior. No hay ningun poste ni señal alguna que lo indique en los alrededores.

Bueno seria que cuando se emprende una obra en alguna calle y quede esta cerrada al tránsito, se avisara en los periódicos á mas de poner las señales que están prevenidas; tambien seria sumamente útil se sijara de una vez la direccion que han de tomar los carruajes en las calles estrechas, evitandose los choques, blasfemias y disgustos consiguientes.

Si como parece cesa el agua podrá salvarse aun gran parte de la cosecha actual

de cereales. Los algarrobos y almendros presentan buen aspecto. Las patatas en algunos puntos, se han salvado pero continua aun la enfermedad que hace una serie de años destruye tan útil tubérculo.

BOLETIN.

Extracto del Boletin Oficial de la Provincia número 2868

Acuerdo de la Comision Provincial declarando nulas las elecciones de Concejales efectuadas en el quinto colegio de Palma.

Real orded declarando que los efectos de la ley que preceptúa la nivelacion de sueldos de Maestras y Maestros, solo pueden tener lugar en el caso de que las Escuelas sean de igual clase y categoria.

Reclamacion de certificados de rentas de Propios.

Subasta del suministro de pan y rancho á los presos y detenidos pobres del depósito municipal de Capuchinos.

Acuerdos tomados en Enero, Febrero y Marzo últimos por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Villa Cárlos.

Sestencia dictada por el tribunal de la Audiencia en un pleito juicio declarativo

de mayor cuantia, promovido por D. Juan Cerdá contra Juan Andreu, ambos vecinos de Pollensa.

Venta de parte de una casa de la calle de la Concepcion en esta ciudad.

Otra de dos fincas situadas en el término municipal de La-Puebla.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Y conclusion del programa detallado de las materias de que han de ser examinados los que aspiren al ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de mi-

nas, it a technomia coonir ob obstace

II, He nobech erenn sammennog vel stebe

products D. Petro Ramon Carden, en ia FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 30 del actual festividad y romeria en San Marcial (Marratxi) ademas de los trenes ordinarios se verificarán d'cho dia los extraordinarios siguientes; De Palma á Marratxi.

A las 5 6-7 mañana, 3-4-5 6 7 y 8 tarde.

De Marratxi á Palma. A las 5'30-6'30 7'30 mañana, 3'30-4.30-5.30-6.30-7.30 y 8.30 tarde.

En la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxi al precio de 1.20 pesetas en 1. y 0.70 pesetas en 2.ª clase.

Palma 22 Junio de 1885.-El Director general, Guillermo Moragues.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el Sábado 27 Junio. 4. DE ABONO DE LA 2. SÉRIE.

Cou toda propiedad y lujo, se pondrá en escena la grandiosa zarzuela en 3 actos y dos cuadros fantásticos, letra de don Miguel Ramos Carrion y música del maestro Sr. Chapi, titulada:

LA TEMPESTAD.

A las 8 y media. - Entrada 2 reales.

Nota.-Mañana domingo tendrá lugar la primera representacion de la zarzuela de gran espectáculo, titulada:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT. Otra. - Continúan los ensayos de la zarzuela en 3-actos Doña Juanita.

Administracion principal de Loterias de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Ma drid el dia 17 del actual.

Con 2.500 peretas. Numero 2.787.

Con 300 pesetas. Números. -704. -2798 -5481 -548610 256-14984-18337 y 22626.

Hay billetes de venta à 3 peretas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el dia 27 del corriente. Palma 24 Junio de 1885.-El Adminis-

trador Eleuterio Quijada.

Sald à para BARCELONA, del ocho al diez de Julio, el peilabo e Paulita patron Alemany.

Admite carga à flete. Para informes dirigirse à los Señores Schembri hermano.

THIRERAMAS PARTICULARIS.

Madrid 26 á las 10'41 m. Faltan telegramas sobre el cólera. En Madrid ha habido cuatro invasiones y una defuncion.

Es falso que hayan ocurrido casos en el Hospital Militar de Madrid.

Madrid 27 á las 5' t.

Regresaron los Sres. Cánovas y Romero Robledo

En el Congreso se discuten los Presupuestos de la isla de Cuba y en el Senado las reformas Navales.

El Doctor Ferrán está en Murcia. 4 p 8 interior 60'75.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos à la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio Cas Enegistas, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de exten sion de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendral é higueral. dará los pormenores que se deseen su pro pietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce o quince conejas de cria, de raza superior, à precios relativamente economicos. Tambien se hallan de ventá doce jaulas para cria, completament: nuevas y construidas segun los últimos adelantos de esta industria, todas éllas de modelos sumamente ele gantes.

En esta imprenta darán razon.

Se veude una casita situada á orilla del mar y punto denominado «Sas Fontene-llas» tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molineros número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorch situado en el término de la villa de Soller de estension de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto à huerta. Para esplicaciones dirigirse à don Juan Fio. Procurador calle de Zavella número 16.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa b ja núme: o 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestible; ó casa de comida: informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la cal e de Luiio número 17 hey un segundo pilo para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un hué ped tanto si quieren alquilar la habitación como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 princi al.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacen cuadra y puesto para carruage.

Calle de San Lorenzo 42.

Rn la Piaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capaci dad tiene agua de fuente y pozo informazan en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para a quila el primer piso de la casa zaguan caile de Casa-España número 16 el cual, ademas de las co odidades ne cesarias para una familia, tiene co aduria establo, cochera e c.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Ol mos, la cual además de las muchas comodidades que reune para una numerosa familla, tiene jardin, agua de fuente y coladu ia: informaran en el segundo piso de la misma.

Estan para alquitar un 1. y 2. piso calle de San Lorenzo a úmero 67 en la mi-ma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo coche ra y demas comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 esta para alquiler una botiga con entre uelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Se Alquilan.

Dos segundos pi-os calle Boteria n.º 14 daran razon en el primero.

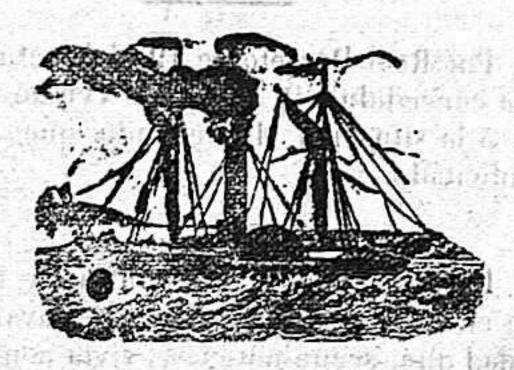
En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadra y patio, para alquilar. Se Alquila.

E primer pi o de la ca a seguan número 20 de la calle de Apputadores; con agua a grifo, coladuria, cuadra y demás comodidade: informacan calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

Se nesecita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 da rán razon.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.

Con la correspondencia pública.

El vapor

MARIA.

Saldrá de este puerto para el de Barce lona con la correspondencia pública todos los mártes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en Pa ma calle de Palacio
número 26 y en Barcelona agencia de los
Sres. Forteza y Bai ús y Pórticos de Xifre.

LA ISLENA

Empresa Marilina á vvpor.

El areditado vapor PALMA saldra de este puerto para el de Argel el Domingo 28 de los corrientes á las 2 de la tarde.

Admite carga y pasaje. Se despacha calle de la Marina n.º 32.

AGENCIA DE TRASPORTES Comisiones 7 Representaciones

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma FELIX VILA AGENTE

> DE ADUANAS Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargos, y mescancias para Barcelona y demás pun tos de la peninsula y U tramar.

tos de la peninsula y U tramar. Horas de despacho de 9 à 1 de la mañana de 3 à 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos.

Las demás mercancias que exceden de 300 kilos 1'75..

COMPAÑIA CURTIDORA

É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa à los Sre accionistas de la misma se les concede un último é improrrogable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finira a la 2 de la tarde del dia 30 del próximo Junio, desde cuyo dia se pro ederà à lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañía Curtidora é Industria. El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martin número 33 hay en ven
ta un generador usado de fuerza cuatro
cabal os con todos sus accesorios; una
prensa de hierro útil para orujo, una
maquina para triturar almendras, cubetas
de madera dos maquinil as ce uno y dos
caballos de fuerza, una caja de hie ro para
guardar caudates una chimenea grande y
varios arrejados. Palma 1.º de Junio 1885.
El Administrador, Antonio Ferrer y

PERICÁS Y COMPAÑÍA.

Ferrer.

Cuerdas de Pit à pesetas 0'95 kilo. 5 p 0 0 de-cuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70.

Il. id. almendron id. 0'96.

2 p 0,0 descuento.

Telas de Yu'e de varias clases para re
coger la almendra y algarrobas, entrar
paja y embalajes à precios simitados, etc.

Sacos de fuerza para granos.

Fabrica calle de los O'mo, 95.
Paimu de Mal'o ca. 26-70

Anuncio.

Gran rebaja de precios.

Proceder te de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebler. Calle de la Merced 44 informaran.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periodico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 18.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boâtella y D. Matias Bosch.—2.º parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juscios de un trabajador, por 1). Miguel Quelglas y Bnuzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tatilas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto

1'50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarros de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, à diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.-2 r. Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs. Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desalucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y man ra de prepararlos, por T. C.—Un real. Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.— Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró-=3 rs.

Los explotadores, novela original por 1). Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

A 6, 8, V 10, IS. CICILO.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

LA CATALANA.

GRAN COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

La mas ventajora en su close, tiene el capital de reserva quintiplicado y es la única bue impera en esta Provincia por su gran número de asegurados. Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresnelo.

Se venden er iss principales garmacins del mundo entero y en el establecimiento centra.

del Profes de Holloway, 633, Oxford-street, Léndres.

Para asegurar la curacion ràpida y permanente de las enfermedades, cerviens sismpre que se fomen las l'ildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. L'amplias incluentes en supaño 'relative' al uso de dichos medicamentes mouslom has sajas de Midoras y colta de Ungüento.

Europa para a carativas con rapides y sin ocasionas dolor alguno. Las pliega sus facultades curativas con rapides y sin ocasionas dolor alguno. Las crupciones de toda cirae, las ilagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los socesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y superaciones le todo genero, ya sean del cutis, glandulas o músculos, pueden curarse radicalmente nor medio de este maravilloso balsame. Las personas que padecen afecciones del corazon o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente librarse pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente librarse pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitis, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos, toses o bronquitas, del Ungüente pronto de estas dolencias arelandos de la constitución de la Ungüente del constitución de estas dolencias arelandos de la constitución de

AMMOTTOH OUNTERSM

Rate celebre U : mto que ha side adoptado en los principales hospitales de

perjudi il y restituyendo al higado su accion natural.

Los i meros sintomas de toda enfermedad deben merapre deramente por medio de un edicamente cual estas celebras celicamente cual estas celebras. Pildoran, que abrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrolle de una suaverse del peligross.



TRASLADO

del almacer de máquinas para coser

WERTHEM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundacion en esta Capital, e ha trasladado al núm. 35 le la calle de Odor-Colom, en la misma acera donde estaba ú timamente.

Las maquira. WERTHEIM no tienen rival y usí le han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.